JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2023-00099-00
NOMBRE DEL PREDIO:	FINCA ALPA CRUZ
MUNICIPIO:	EL TAMBO
VEREDA:	SAN JOAQUIN
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-38888
CEDULA CATASTRAL:	19256000200260008000
ÁREA:	30443 m^2
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 403446 (1823312,28N-4583790,96E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 282901 y 403447 hasta llegar al punto 403781B (1823467,97N-4583959,34E) en una distancia de 238,80 metros colinda con Quebrada S/N - Fundación José Maria Obando (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue al sureste desde el punto 403781B (1823467,97N-4583959,34E) en línea quebrada pasando por los puntos 403781C; 403781D y 403804 hasta llegar al punto 403805 (1823392,53N4583988,26E) en una distancia de 101,56 metros colinda con predio de Victor Manuel López Santamaría predio solicitado en restitución bajo ID de solicitud 1081764 (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 403805 (1823392,53N-4583988,26E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por el punto 403805A hasta llegar al punto 403805B (1823340,7N4583966,28E) en una distancia de 56,55 metros colinda con predio de Josefina Ruiz Agredo (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto 403805B (1823340,7N-4583966,28E) en línea quebrada en dirección Norte pasando por los puntos 282996D; 282996C y 282996B hasta llegar al punto 282996 (1823267,17N-4583930,09E) en una distancia de 191,31 metros colinda con predio de Humberto Alirio Salazar García predio solicitado en restitución bajo ID de solicitud 1081741 (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto 282996 (1823267,17N-4583930,09E) en línea recta en dirección Sur-Oriente hasta llegar al punto 403806B (1823218,52N-4583950,72E) en una distancia de 52,84 metros colinda con predio de Josefina Ruiz Agredo (Según acta de colindancias y cartera de

	campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 403806B (1823218,52N-4583950,72E) en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por los puntos 282935; 403450 y 282995 hasta llegar al punto 403451 (1823184,80N-4583873,32E) en una distancia de 90,45 metros colinda con Cementerio San Joaquín (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto 403451 (1823184,80N-4583873,32E) en línea semi-recta en dirección Sur-Occidente hasta llegar al punto 282909 (1823180,53N-4583833,96E) en una distancia de 39,59 colinda con predios de via Timbío - C. San Joaquín (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 282909 (1823180,53N-4583833,96E) en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por el punto 403445 hasta llegar al punto 403446 (1823312,28N4583790,96E) en una distancia de 139,62 metros colinda con predio de Luis Salazar (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1057 de fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 22 de septiembre de 2023.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES